

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARIAS, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NOE PINTO DE LOS SANTOS Y GRETTEL CULIN JAIME**

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Síntesis de comunicaciones; **IV.-** Acreditación de los grupos parlamentarios y de los Diputados Únicos de los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo; **V.-** Lectura, del Acuerdo Parlamentario tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura por el que se declara la integración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios; **VI.-** Instalación formal de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios; **VII.-** Asuntos generales, **VIII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria, **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Gracias Diputado Secretario. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIA. CULIN JAIME.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría, por unanimidad.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. CULIN JAIME.** En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Héctor Insúa García; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Oscar A. Valdovinos Anguiano; Dip. José Donald Ricardo Zúñiga; Dip. Orlando Lino Castellanos; Dip. Rafael Mendoza Godínez; Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez; Dip. Yulenny Guylaine Cortés León; Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Gretel Culin Jaime presente; Dip. Gabriela Benavides Cobos; Dip. Heriberto Leal Valencia; Dip. Manuel Palacios Rodríguez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Noé Pinto de los Santos; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Ignacia Molina Villarreal; Dip. José Verduzco Moreno; Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Mariano Trillo Quiroz; Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas; Dip. Esteban Meneses Torres; Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Ruego a los presentes ponerse de pie para proceder a la declaratoria de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las once horas con veinte minutos del día dos de octubre del año dos mil doce, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIA. CULIN JAIME.** Con su permiso señor Presidente. **SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO UNO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.**

Oficio número TES-30/2012 de fecha 25 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. C.P. Francisco Javier Gudiño Camacho, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de

Ixtlahuacán, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

Oficio número CAP/215/12 de fecha 26 de septiembre del presente año, suscrito por el C. LAE. Joel González Meza, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año en curso de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

Circular número SGC/SSLP/DPL/1/P.O./01/12 de fecha 01 de septiembre del año actual, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual comunican que con esta fecha efectuaron la Instalación de dicha Legislatura, así como la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá del 01 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 06 de septiembre del presente año, enviado por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre del año actual, fue expedido el Bando Solemne, mediante el cual se da a conocer en el Estado de Morelos al Gobernador Electo, Graco Luis Ramírez Garrido Abreú, por el período comprendido del día uno de octubre del año 2012 al día 30 de septiembre del año 2018.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGAJEPL/7387/2012 de fecha 12 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 13 de septiembre del año actual, enviado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que contemple al Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, dentro del Programa Federal denominado "Pueblos Mágicos".- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1625/2012/P.O. de fecha 17 de septiembre del año en curso, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que solicitan a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se instituya el 16 de enero como Día Nacional del Libro de Texto Gratuito.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1626/2012/P.O. de fecha 17 de septiembre del año actual, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que condenan cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género, y exhortan, a la vez, a los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de las entidades federativas a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 027 de fecha 19 de septiembre del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunican que con esta fecha el Diputado Jorge Luis García Vera, ha asumido la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de dicha Legislatura, por un término de seis meses.- Se toma nota y se archiva.

Circular número C/179/LVI de fecha 20 de septiembre del año actual, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual comunican que con fecha 07 de septiembre de 2012, aprobaron un Acuerdo por el que solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se incremente el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013, en el rubro de recursos para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGPL-1P1A.-535.8 de fecha 26 de septiembre del presente año, enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas de los estados a legislar en materia de deuda pública, considerando como tal, cualquier pasivo, sea financiero o no y sea contratado por cualquier entidad pública; mejorando las reglas para su contratación, estipulando específicamente en que casos se puede emplear y definiendo los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas en su manejo.- Se toma nota y se archiva. Colima, Col., 02 de octubre de 2012. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Gracias Diputada Secretaría. Se pregunta a las señoras y señores diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. En el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia solicita a los Diputados de los de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Acción Nacional, y Revolucionario Institucional, den lectura a las actas constitutivas de cada uno de estas fracciones, y a los Diputados únicos de los partidos Verde Ecologista México y del Trabajo, den lectura, al oficio, con el cual acreditan que con ese carácter se integran a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios. Por lo tanto solicito al Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, que de lectura al oficio correspondiente del Partido del Trabajo.

**DIP. BARAJAS YESCAS.** Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado de Colima. Presente, por ese conducto, en mi calidad de Diputado único del Partido del Trabajo del H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo a acreditarme con integrante de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios de esta Quincuagésima Séptima Legislatura local. Agradeciéndole de antemano la atención, que se sirva prestar, le envío un cordial saludo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Colima, a 01 de octubre del año 2012. Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, Diputado único del Partido del Trabajo. Y bueno Diputado Presidente, con su permiso, quisiera decir unas palabras en relación a lo que usted comentó el día de ayer, el posicionamiento que usted dio. Decirles que el Partido del Trabajo, esta consiente de la responsabilidad histórica que le toca asumir en la Quincuagésima Séptima Legislatura, por ello ofrecemos conducirnos con respeto y tolerancia, ante los puntos de vista que se viertan por las diversas expresiones políticas representadas en este H. Congreso. En reciprocidad, pedimos de igual forma respeto y tolerancia a nuestro actuar, pues no faltará quien desde la izquierda o la derecha, quieren hacer juicio de mala fe, queriendo ocasionar nada más perjuicios, anteponiendo intereses personales que servir al pueblo colimense. Es decir, compañeros Diputados y Diputadas, el PT, esta dispuesto a trabajar en pro de las causas justas de los colimenses, y el PT, esta dispuesto a hacer un trabajo en equipo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Para continuar con el orden del día, solicito al Diputado Mariano Trillo Quiroz, del oficio correspondiente del Partido Verde Ecologista de México.

**DIP. TRILLO QUIROZ.** H. Congreso del Estado de Colima. Por este conducto, en mi calidad de Diputado único del Partido Verde Ecologista de México en este H. Congreso del Estado de Colima y con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo a acreditarme con integrante de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Quincuagésima Séptima Legislatura local. Atentamente. Dip. Mariano Trillo Quiroz del Partido Verde Ecologista. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Para continuar con el orden del día, solicito al Diputado Rafael Mendoza Godínez, de lectura del oficio y acta correspondiente del Partido de la Revolución Democrática.

**DIP. MENDOZA GODINEZ.** Con el permiso del señor ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, mi intervención es para dar cuenta del acuerdo que establece la determinación acordada entre el ciudadano Diputado Francisco Rodríguez García y un servidor para acordar la figura del Coordinador de la fracción Parlamentaria del PRD. Partido de la Revolución Democrática. Comité Ejecutivo Estatal de Colima. Acta de acuerdo de la Constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima. En la ciudad de Colima, Col.; siendo las 12:05 horas del día miércoles 26 de septiembre del 2012, en las instalaciones del Partido de la Revolución Democrática ubicadas en la calle Salineros No. 731, Col. El Porvenir, se reunieron los Diputados Electos del LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, Francisco Javier Rodríguez García y Rafael Mendoza Godínez, para levantar la presente Acta de Acuerdos: UNO.- Los suscritos Diputados Electos, Francisco Javier Rodríguez García y Rafael Mendoza Godínez, acuerdan constituirse en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con la finalidad de representar, sostener y cumplir la declaración de Principios, Línea Política, Programa y Agenda Legislativa de este Instituto Político. DOS.- Se acuerda que la Coordinación del "Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática" sea rotativa y alternada en dos periodos de 18 meses cada uno, contando a partir de la fecha de la sesión siguiente a la de la instalación de la LVII Legislatura, que habrá de realizarse el próximo lunes 01 de octubre de 2012. Automáticamente, al cumplirse el primer periodo en referencia, la Coordinación del Grupo Parlamentario recaerá en el otro diputado, sin que medie mayor notificación a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que se traslade de inmediato los derechos y obligaciones que señala la Orgánica del Poder Legislativo, al Diputado que le correspondan. TRES.- El primer periodo de 18 meses, el Coordinador del Grupo Parlamentario será el Diputado Rafael Mendoza Godínez y durante el segundo periodo será el Diputado Francisco Javier Rodríguez García. El primer periodo se refiere a los meses de octubre de 2012 al 31 de marzo de 2014. El segundo periodo iniciará el 01 de abril de 2014 y concluirá el 30 de septiembre de 2015, CUATRO.- La parte presupuestal del Congreso del Estado destinada al apoyo financiero del Grupo Parlamentario que aquí se constituye, se acuerda sea dividida en partes iguales entre los dos Diputados que suscriben la presente y se solicita a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios se le deposite a cada Diputado su parte correspondiente en la cuenta bancaria personal que para tal efecto le asigne este Poder Legislativo. QUINTO.- Si alguno de los dos Diputados; que signan la presente Acta de Acuerdos; violan, incumplen o infringen la Declaración de Principios, Línea Política, Programa y/o Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, el Comité Ejecutivo Estatal del VIII Consejo Estatal de este Instituto Político, lo desconocerá como su representante y porta voz en el Congreso del Estado, en Resolutivo Político que para tal efecto notifique a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos parlamentarios. El otro legislador quedará como Diputado Único del PRD y deberá solicitar al Congreso del Estado se le acredite y reconozca esta personalidad jurídica para todos los efectos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, su Reglamento respectivo y los Acuerdos Parlamentarios de la LVII Legislatura. SEXTO.- Se acuerda que la Comisión Permanente para el trabajo Legislativo que le sea asignada al Partido de la Revolución Democrática la Presida el Diputado Francisco Javier Rodríguez García en el periodo que comprende al mes de octubre de 2012 al 31 de marzo de 2014. Y el C. Diputado Rafael Mendoza Godínez el periodo del 1 de abril de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015. Para los efectos del Acuerdo Quinto anterior, la Comisión Permanente será presidida por el tiempo que reste de la LVII Legislatura por el Diputado Único del PRD y cuyos Órganos de Dirección Estatal antes mencionados así lo reconozcan. SÉPTIMO. Se solicita al H. Congreso del Estado de Colima se tenga por cumplir en tiempo y forma lo estipulado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo respecto a la constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Y asimismo, tenga a bien darle cauce legal y ejecución administrativa a los acuerdos aquí plasmados por los Diputados que signan la presente. Firman de conformidad la presente Acta de Acuerdos de la Constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, los Diputados Francisco Javier Rodríguez García, Rafael Mendoza Godínez, testigos Juan Oscar Vázquez Chávez Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, asimismo como Indira Vizcaíno Silva, Presidenta municipal electa de Cuauhtémoc. Con

el permiso Sr. Presidente de la Mesa Directiva, daré un mensaje breve como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna como coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para expresar el compromiso de promover los consensos y acuerdos necesarios que se conviertan en acciones legislativas para que gane nuestro Estado de Colima y mi municipio al que hoy represento. Hoy invito a ustedes compañeras y compañeros legisladores a que nos mantengamos unidos para sacar adelante las reformas que sean necesarias por el buen desarrollo de Colima y sus instituciones, por nuestra parte habrá toda la apertura y esfuerzo para sacar adelante cada uno de los acuerdos necesarios y dejemos atrás la congeladora de iniciativas. Expresamos también, con toda claridad que cuando las cosas estén mal, habrá una firme crítica constructiva y cuando las cosas estén viendo, lo reconoceremos. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Para continuar con el orden del día, solicito al Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, de lectura del oficio de acta correspondiente del Partido Nueva Alianza.

**DIP. VILLANUEVA GUTIÉRREZ.** Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Con su permiso Diputado Presidente. Acta por la cual se constituyen en Grupo Parlamentario los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal. Colima, Col. 1º de octubre del año 2012. Siendo las 13 horas del día primero de octubre del año en curso, reunidos los abajo firmantes en la sede de las instalaciones del H. Congreso del Estado, a efecto de dar cumplimiento a los términos del artículo 64 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentes los Diputados del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, y una vez de haber sometido, sostenido reuniones previas en la sede de nuestro partido, tomamos la decisión de constituirmos en Grupo Parlamentario que será denominado "Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza" y que estará integrado por los siguientes Diputados: Heriberto Leal Valencia, José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Esteban Meneses Torres. Así también, de manera consensada y en los términos de los estatutos y lineamientos de nuestro partido, es nuestro deseo, designar de manera unánime, como coordinador de este grupo parlamentario al ciudadano Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, para los efectos legales previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento. Atentamente. Diputado Heriberto Leal Valencia, Diputado Esteban Meneses Torres y Diputado el de la voz, José de Jesús Villanueva Gutiérrez. Así mismo, si me permite Sr. Presidente, manifestar que en base al llamado que hiciera usted el día de ayer, queremos solidarizarnos con el mismo. Queremos compartir esa brillante idea de que unidos podremos lograr todo para Colima, de que en el disenso nada será posible. De que juntos tenderemos los lazos y los puentes necesarios para que las fuerzas políticas del Estado, los seis partidos que aquí estamos consensando llevaremos a feliz término los proyectos que aquí vayamos ventilando. Gracias por esa invitación, nos sumamos a ella y ratifico nuestro compromiso, el Partido Nueva Alianza, la fracción parlamentaria, estaremos en los mejores ánimos para compartir con ustedes amigos de otros partidos políticos la idea de servir y servir bien a nuestro pueblo. Enhorabuena y muchas gracias, felicidades.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Para continuar con el orden del día, solicito al Diputado Héctor Insúa García de lectura al oficio y acta correspondiente del Partido Acción Nacional.

**DIP. INSÚA GARCÍA.** Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados y el público que nos acompaña. Con su venía Sr. Presidente, procedo a dar lectura al acta del Partido Acción Nacional. Diputado Arturo García Arias, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima. Presente. Por este conducto le informamos, que hemos tomado el acuerdo de respaldar al Presidente de nuestro Comité Directivo Estatal, Arq. Raymundo González Saldaña, para que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2º del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, nombrar al de la voz Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, y al mismo a la Diputada Yulenny Guylaine Cortes León como Vice Coordinadora del mismo, esto a partir de la instalación de la presente Quincuagésima Séptima Legislatura. Con lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes del GPPAN, damos cabal cumplimiento a los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y al artículo 95 del Reglamento de la Ley citada. Sin más reciba un cordial saludo. Atentamente, a

1º de octubre de 2012, firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Aprovecho la oportunidad para responder al llamado que a nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional nos hizo ayer el Diputado Presidente del Congreso Lic. Arturo García Arias, mismo que ha sido ratificado en diversos momentos, por el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Martín Flores Castañeda. Levantar la mirada para superar nuestras diferencias y así entonces, ponernos a trabajar en la construcción de los acuerdos que permitan una transformación positiva de las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestro estado, en el caso de Acción Nacional, debe entenderse no solamente como una muestra de buena voluntad, sino como la mejor forma de ser congruentes con nuestra tradición, y honrar la memoria de nuestros fundadores, quienes con esa altitud de miras, y sin vacilaciones, nos convocaron a trabajar en brega determinada, que supone alcanzar el bien común y la patria ordenada y generosa en la que todos quepamos. Así que al PRI y al resto de las fracciones parlamentarias y grupos políticos aquí representados, les decimos que los Diputados del Partido Acción Nacional estamos listos para sumarnos a la tarea de construir este mejor futuro para todos los colimenses, del que aquí se ha hablado y de lo cual no tengan duda, siempre será nuestro mayor anhelo. Muchas gracias a todos.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Para continuar con el orden del día, solicito al Diputado Martín Flores Castañeda, de lectura del oficio y acta correspondiente del Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, así mismo, al público asistente. Me permito dar lectura al acta por la cual se constituye el Grupo Parlamentario, las Diputadas y Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal. Colima, Col, 1º de octubre del año 2012. En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día 1º de octubre del año en que se actúa, reunidos los abajo firmantes en la sede del Partido Revolucionario Institucional a efecto de dar cumplimiento a los términos de los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentes las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, y después de varias reuniones previas en la sede de nuestro partido, tomamos la decisión de constituirnos en Grupo Parlamentario que se denominará "Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional" y que estará integrado por las siguientes Diputadas y Diputados, José Antonio Orozco Sandoval, Oscar Valdovinos Anguiano, Esperanza Alcaraz Alcaraz, Crispín Gutiérrez Moreno, Manuel Palacios Rodríguez, Arturo García Arias, Noé Pinto de los Santos, el de la voz, Ignacia Molina Villarreal y José Verduzco Moreno. Así también, de manera consensada, en los términos de los estatutos y lineamientos de nuestro Partido el Revolucionario Institucional por voluntad propia, es nuestro deseo designar de manera unánime como Coordinador de este Grupo Parlamentario, al ciudadano Diputado el de la voz, Martín Flores Castañeda, para los efectos legales previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. Atentamente. Firman, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con su permiso Diputado Presidente, me permito expresar un breve mensaje a propósito de la constitución de nuestro Grupo Parlamentario. A nombre del grupo expreso el compromiso de privilegiar los acuerdos que usted hizo un exhorto y llamado el día de ayer, en la sesión solemne de instalación. Esto será, mediante el diálogo, la inclusión, la propuesta, el análisis y la deliberación, para con ello dignificar la labor del Diputado. Tenemos una cita con la historia, con esa historia que vamos a construir juntos, dando nuestro mayor esfuerzo, nuestra mayor capacidad, entregando lo mejor de nosotros, en favor de los colimenses. Por eso, como Grupo Parlamentario ofrecemos a las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, siendo esta Legislatura única, por contar con seis expresiones políticas que tienen, que cuentan con diputados locales, ser una fracción legislativa, con alto sentido de responsabilidad. Congruente, con nuestra ideología, pero pensando siempre en el bienestar de todos los colimenses, buscando que la democracia y la justicia social, sea para todos. Con proyectos, en donde quepamos todos, en donde se de la inclusión, proyecto incluyente que ofrecemos a los compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Nueva Alianza, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, nuestro respeto absoluto a sus propuestas, a sus compromisos y por supuesto, a sumarnos para dotar de instrumentos

legales que le permitan a la sociedad colimense, un ejercicio de una mejor armonía y paz social. Pero dotar también de instrumentos legales a los poderes ejecutivo y judicial, porque necesitamos tener poderes que cuenten con la colaboración absoluta, para que con ello, el Ejecutivo del Estado, pueda generar los programas y las políticas públicas que logren el objetivo que nos une a todos, de que Colima sea el mejor estado del país. Que Colima, sea el gobierno más eficiente. Que Colima sea el Estado mejor para vivir. Por supuesto, para el Poder Judicial, otorgarle los instrumentos legales para que administre una justicia pronta y expedita y por ello garantizar que a todos los colimenses les vaya bien con el trabajo de esta Legislatura. Muchas gracias a todos.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acuerdo Parlamentario tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura de este H. Congreso del Estado.

**DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el Acuerdo Parlamentario tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Diputados Únicos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.

**ACUERDO PARLAMENTARIO TOMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DIPUTADOS ÚNICOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

--- Colima, Col., octubre primero de dos mil doce -----  
---

--- Siendo las diecinueve horas del día primero de octubre de 2012, se reunieron en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del H. Congreso del Estado, los suscritos Diputados Martín Flores Castañeda, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Insúa García, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, Rafael Mendoza Godínez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y los Diputados Únicos Mariano Trillo Quiroz, del Partido Verde Ecologista de México y Marcos Daniel Barajas Yescas, del Partido del Trabajo; y de conformidad a lo previsto en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone la integración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la siguiente manera:

|                                                            |             |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>PRESIDENTE: DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA</b>            | <b>PRI</b>  |
| <b>SECRETARIO: DIP. HÉCTOR INSÚA GARCÍA</b>                | <b>PAN</b>  |
| <b>SECRETARIO: DIP. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ</b> | <b>PNA</b>  |
| <b>VOCAL: DIP. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ</b>                  | <b>PRD</b>  |
| <b>VOCAL: DIP. MARIANO TRILLO QUIROZ</b>                   | <b>PVEM</b> |
| <b>VOCAL: DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS</b>            | <b>PT</b>   |

Que la anterior propuesta se basa en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala, que dicha Comisión será presidida por el Coordinador del Grupo Parlamentario que por sí solo represente la mayoría absoluta, y en caso de que ningún Coordinador de grupo parlamentario que por sí solo la represente, recaerá en el Coordinador del Grupo Parlamentario que tenga el mayor número de Diputados en los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como es el caso del grupo parlamentario del PRI que tiene diez Diputados; mientras que las Secretarías serán ocupadas por los Coordinadores de los grupos parlamentarios que ocupen el segundo y tercer lugar, como es el caso del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que tiene ocho Diputados y el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza que tiene tres Diputados, por su parte, el Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y los Diputados Únicos de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, tendrán el carácter de vocales. Propuesta que sometida a la consideración de los asistentes, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

- - - Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Diputado Martín Flores Castañeda, propuso que para el manejo de las cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. y demás instituciones financieras que lo requieran, las firmas autorizadas que deban plasmarse en los cheques que sean expedidos por el H. Congreso del Estado, sean: como primera firma, la del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios Diputado Martín Flores Castañeda, como segunda firma, indistintamente cualquiera de las dos firmas de los Secretarios de la citada Comisión, los Diputados Héctor Insúa García y José de Jesús Villanueva Gutiérrez, así como las de los Vocales de la misma Comisión los Diputados Rafael Mendoza Godínez, Mariano Trillo Quiroz y Marcos Daniel Barajas Yescas. Una vez analizada la propuesta anterior, se acordó aprobarla por unanimidad, comisionándose al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, LAE. Roberto Alcaraz Andrade para realizar el trámite correspondiente ante la institución bancaria mencionada.

- - - De la misma forma, a propuesta del Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, se aprobó por unanimidad los nombramientos de los CC. Licenciado en Ciencias Políticas Miguel Ángel Chávez Valencia como Director de Comunicación Social y el del Doctor en Derecho Hugo Ramiro Vergara Sánchez como Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado.

En tal virtud, esta Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, emite el siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de su Reglamento, los Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PRD y los Diputados Únicos de los Partidos VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO, **Acuerdan** la conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**

**SECRETARIO: DIP. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**

**SECRETARIO: DIP. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ**

**VOCAL: DIP. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ**

**VOCAL: DIP. MARIANO TRILLO QUIROZ**

**VOCAL: DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 de su Reglamento, dicha Comisión deberá ser instalada en la primera sesión ordinaria y durará en su ejercicio todo el período constitucional de la Legislatura.

**TERCERO.-** Se autoriza que para el manejo de las cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. y demás instituciones financieras que lo requieran, las firmas que deban plasmarse en los cheques que sean expedidos por este H. Congreso del Estado, sean: como primera firma, la del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios Diputado Martín Flores Castañeda; como segunda firma, indistintamente cualquiera de las dos firmas de los Secretarios de la Comisión que son los Diputados Héctor Insúa García y José de Jesús Villanueva Gutiérrez, así como las de los Vocales de la misma Comisión que son los Diputados Rafael Mendoza Godínez, Mariano Trillo Quiroz y Marcos Daniel Barajas Yescas. Comisionándose al Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, LAE. Roberto Alcaraz Andrade para realizar el trámite correspondiente ante la institución bancaria mencionada.

**CUARTO.-** Se aprueban los nombramientos de los CC. Licenciado en Ciencias Políticas Miguel Ángel Chávez Valencia como Director de Comunicación Social y el del Doctor en Derecho Hugo Ramiro Vergara Sánchez como Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de ese H. Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e**

**Colima, Col., 1º octubre de 2012**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**  
**DIP. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
**DIP. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**  
**DIP. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ**

**EL DIPUTADO UNICO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**DIP. MARIANO TRILLO QUIROZ**

**EL DIPUTADO UNICO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**  
**DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Gracias Diputado Secretario. En el siguiente punto del orden del día, y de conformidad a los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 de su Reglamento, se declara instalada la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios que quedará de la siguiente forma: Como Presidente, el Diputado Martín Flores Castañeda, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Como Secretario el Diputado Héctor Insúa García Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Como Secretario José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Como Vocal, Rafael Mendoza Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como vocal, el Diputado Mariano Trillo Quiroz, Diputado único del Partido Verde Ecologista de México y también como Vocal el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, Diputado único del Partido del Trabajo, la que durara en su ejercicio todo el período constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal que comprende del primero de octubre de 2012 al 30 de septiembre del 2015. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos personales, se le concede el uso de la voz, de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado José Verduzco Moreno.

**DIP. VERDUZCO MORENO.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, mi intervención ante esta Tribuna obedece a que he de presentar una iniciativa con proyecto de Decreto que se pretende reformar el inciso i) de la fracción VIII del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, de la cual haré entrega a la Presidencia de este Congreso, solicitándole se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Con el objeto de mantener y aún de mejorara la calidad de los servicios que preste el nuevo instituto para el registro del territorio a la ciudadanía colimense, en salvaguarda de su patrimonio, se propone otorgar un descuento del 70%, a toda persona física o moral que tramite el registro de crédito refaccionarios destinados a fines agropecuarios, agroindustriales y de pesca, toda vez que los derechos que se causan por este concepto, resultan onerosos y desalientan la inversión, en estos sectores que son los que proceden las materias primas de todo lo que se consume por la sociedad. Así mismo, por medio de esta iniciativa se propone ampliar el descuento del 50% existente en la inscripción de los créditos de habilitación o avío, destinados a fines agropecuarios, agroindustriales y de pesca. Ahora con un 70% del costo. Disminuyendo un 20% más de lo que se venía subsidiando. Esto con el mismo propósito, hacer menos gravoso la adquisición de los créditos que resulten necesarios para la inversión de estos rubros de la producción. Con esta propuesta, lo que se pretende es apoyar a todos los agroproductores así como al sector pesquero y agroindustrial que producen los insumos primarios que se consumen en el estado y que también son importados a diferentes estados del país y del extranjero, además de generar importantes fuentes de empleo que permiten el sustento a un gran número de familias en la entidad. De lo anterior, se desprende la trascendencia de la presente iniciativa toda vez que con esta medida, que reduce el porcentaje del pago por el registro de los contratos antes señalados, se coadyuva en el desarrollo en las áreas agropecuarias, agroindustrial y pesquera, lo cual sin lugar a dudas representará un

detonante para la economía del Estado. El suscrito Diputado solicita que la presente iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis y dictamen correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

**CC. SECRETARIOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P r e s e n t e s.**

Los suscritos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 126, 127 y 128 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a reformar el inciso i), de la fracción VIII, del artículo 52, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Que con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que obliga a los entes públicos a homologar técnica y metodológicamente los sistemas de contabilidad gubernamental y la generación de cuentas públicas a efecto de que sean compatibles a nivel nacional, la cual impacta en algunos ordenamientos fiscales, tales como el Código Fiscal, la Ley de Hacienda del Estado de Colima y la Tarifa de Productos, mismos que deberán adecuarse para garantizar que los diferentes conceptos de ingreso estén debidamente catalogados de conformidad con el Clasificador por Rubros de Ingreso aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

*Que el día martes 21 del mes de agosto de 2012, mediante Decreto No. 560, el H. Congreso del Estado, aprobó la nueva Ley para el Registro del Territorio del Estado de Colima, misma que fue publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, correspondiente a la edición del sábado 25 del mismo mes y año, creando como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, al nuevo Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, con el objeto de regular la función catastral, registral, territorial y del comercio, teniendo a su cargo integrar operativa y electrónicamente la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Catastro del Estado y del Registro del Territorio, con el propósito de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos correspondientes celebrados en la entidad, así como promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas relativas del Gobierno del Estado, mediante el establecimiento de una base territorial confiable y oportuna, completa, integrada e interoperable, al servicio de la sociedad.*

*Que de conformidad en lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio de citada Ley para el Registro del Territorio del Estado de Colima, las normas que en su contenido se refieran al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se entenderá que son aplicables para el Instituto para el Registro del Territorio, en tanto se realice la armonización correspondiente.*

*Con el objeto de mantener y aun de mejorar la calidad de los servicios que presta el nuevo Instituto para el Registro del Territorio a la ciudadanía colimense en salvaguarda de su patrimonio, se propone otorgar un descuento a toda persona física o moral que tramite para su registro los créditos refaccionarios y de habilitación o avío destinados a fines agropecuarios, agroindustriales y de pesca, ahora, con un 70% del costo, disminuyendo un 20% más de lo que se venía subsidiando, lo cual se venía contemplando en el inciso i), de la fracción VIII, del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.*

*Con esta propuesta, lo que se pretende es apoyar a todos los agroproductores, así como al sector pesquero y agroindustrial que producen los insumos primarios que se consumen en el Estado y que también son exportados a diferentes regiones del país y al extranjero, además de generar importantes fuentes de empleo que permiten en sustento a un gran número de familias en la entidad.*

*De lo anterior, se desprende la trascendencia de la presente iniciativa, toda vez que con esta medida que disminuye el porcentaje del pago por el registro de los contratos antes señalados,*

se coadyuva en el desarrollo de las áreas agropecuarias, agroindustrial y pesquera lo cual sin lugar a dudas representara un detonante para la economía del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente Proyecto de:

DECRETO:

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el inciso i) de la fracción VIII, del artículo 52, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para en los siguientes términos:

**Artículo 52.-** .....

I a la VII.- .....

VIII.- .....

a) al h).- .....

i).- Por los créditos refaccionarios, de habilitación o avío destinados a fines Agropecuarios, Agroindustriales y de pesca, se pagará el **30%** de lo que resulte de conformidad con los incisos anteriores, sin que se pague menos del equivalente a.....

j) a la k).- .....

.....

IX a la XXXI.- ...

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Los suscritos Diputados solicitan que la presente Iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis y dictamen correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 02 DE OCTUBRE DE 2012

DIP. JOSÉ VERDUZCO MORENO

DIP. OSCAR VALDOVINOS ANGUIANO

DIP. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ

DIP. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ

DIP. NOE PINTO DE LOS SANTOS

DIP. JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ

VALENCIA

DIP. ESTEBAN MENESES TORRES

DIP. MARTIN FLORES CASTAÑEDA

DIP. JOSE A. OROZCO SANDOVAL

DIP. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

DIP. ARTURO GARCÍA ARIAS

DIP. IGNACIA MOLINA VILLARREAL

DIP. HERIBERTO LEAL

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Daniel Barajas Yescas.

**DIP. BARAJAS YESCAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas, Diputados, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación, quiero utilizar esta Honorable Tribunal, con el objetivo de recordar a aquellos jóvenes que perdieron la vida el 2 de octubre del 1968 en la plaza de las Tres Culturas en México D.F. El 2 de octubre no se olvida, pues estará siempre presente para decirnos que algo no hicimos bien, algo se descompuso, algo se pudrió en aquel México y esto nos debe llevar a no repetir la historia. Los jóvenes que

buscaban la expresión de sus ideas, la organización, solo encontraron como respuesta un gobierno represor, donde. Ocurrió un genocidio que marcaría la historia de la lucha social, sin embargo, las autoridades minimizaron los hechos comunicando únicamente 33 muertes. En esa explanada hay un pequeño monumento que lleva inscritos 35 nombres. Existen datos de la prensa extranjera y de fuentes de inteligencia estadounidenses que hablaron entonces de más de 200 muertes, según un relato de Jesús Ramírez Cuevas, Periodista de la Jornada. Después de más de tres años de investigaciones, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado solicitó a un juez federal aprehender al ex presidente Luis Echeverría Álvarez, al ex Procurador General de la República Julio Sánchez Vargas, y a otros seis ex funcionarios y militares, por su presunta responsabilidad penal en el crimen cometido contra el movimiento estudiantil en 1968. Sabemos lo que paso con el ex presidente, así que no vale la pena comentarlo por respeto aquellos que confían en la justicia. Hoy se muestran nuevas expresiones juveniles como el movimiento 132, conformados por estudiantes de diversas Universidades públicas y privadas, constituidos en células por todo el país, engarzando un movimiento en favor de una verdadera democracia, el Gobierno Federal que esta por llegar, tendrá un nuevo reto, respeto y tolerancia, porque el 2 de Octubre del 1968... No se olvida!. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. GARCÍA ARIAS.** Gracias Diputado Marcos Daniel. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el día nueve de octubre del presente año a partir de las once horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las doce horas con quince minutos del día dos de octubre del año dos mil doce, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchas gracias.